



Simbología Temática:

AGUA POTABLE

- 2.5" 3" 6" Diametro en pulgadas
- RED TRONCAL DE AGUA
- FUENTE DE ABASTECIMIENTO
- P - Pozo
- M - Manantial
- Tanque elevado

DRENAJE SANITARIO

- 14" 16" Diametro en pulgadas
- COLECTOR PRINCIPAL
- DESCARGA DE AGUAS NEGRAS

ELECTRICIDAD

- 250 kv carga
- LINEAS DE ALTA TENSION
- Derecho de via total

EQUIPAMIENTO URBANO

- EC EDUCACION Y CULTURA
- SA SALUD Y ASISTENCIA
- RD RECREACION Y DEPORTE
- CT COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
- AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
- M MICROREGIONAL
- L LOCAL

VIALIDADES

- VIALIDAD REGIONAL
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA O LOCAL

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo límite, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo y tampoco constituye documental pública para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurisdiccional.

Se dejan a salvo los derechos adquiridos por el o los titulares y sus causalidades, que provengan de las autorizaciones de cambio de uso del suelo, de la densidad e intensidad de su aprovechamiento y de la altura máxima permitida, aprobadas conforme al procedimiento previsto por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México del 1º de Mayo de 1953 y que hayan sido publicadas en la Gaceta del Gobierno, así como de cualquier otra licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo que se encuentre vigente y haya sido emitida por autoridad competente antes de la entrada en vigor del presente plan.

Simbología Básica:

- Limite Municipal
- Traza urbana
- Via Regional
- Via Primaria
- Via Secundaria
- Curva de nivel (curvas de nivel a cada 10 mts.)
- Rios y canales
- Escorrentamiento
- Linea Eléctrica

Fecha: Agosto 2014

Escala gráfica: 0 100 200 300 500 1000m.

Orientación: (Compass rose showing North)

Localización: (Inset map of Mexico highlighting the location of Chapultepec)

Datos de Aprobación y Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHAPULTEPEC, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL, DE FECHA... DEL 2014, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA... DEL 2014 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL... DEL 2014, REGISTRADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA... DEL 2014.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EL C... REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ASOCIADO A LA OFICINA DE REGISTRO DE... ESTADO DE MEXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE... QUEDÓ INSCRITO BAJO LA FOLIO... VOLUMEN... LIBRO... SECCIÓN CUARTA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON FECHA...

NOMBRE FECHA SELLO

Nombre del Plano: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL

Clave: D-6